

# Nuestro Tema



## MUJER PRESA POR PENSIÓN ALIMENTARIA

# “LES DIJO A MIS HIJOS QUE ESTOY MUERTA”

Jeimy Carranza tiene tres años y medio de no ver a sus tres hijos menores. JORGE CASTILLO

**Karen Fernández**  
karen.fernandez@lateja.cr

El acoso constante que le tenía el padre de sus tres hijos menores obligó a Jeimy Carranza Obando, de 38 años, y madre de dos hijos más, a entregarse a las autoridades por deber pensión alimentaria, pues no tiene trabajo ni puede salir a buscar uno. “Él llega desde bien temprano y hasta horas de la tarde a

cieron de pensión alimentaria. La primera vez, fue este mismo año, el 11 de enero y estuvo casi tres meses, le faltaron tres días para cumplirlos, su actual pareja fue quien tuvo que pagar el monto que le pusieron para salir. “Él me agredía física y psicológicamente. Es un adicto y por eso mismo comenzaron los problemas que me impulsaron a dejarlo. Incluso, lo denuncié va-

“Cuando me di cuenta de que les dijo que morí, sentí muy feo. Ya un Día de la Madre, un cumpleaños o Navidad no son lo mismo para mí”

que pedía era que le hicieran el doping, pero le salió limpio, no me explico por qué”, comentó Jeimy. El PANI de Cartago, que lleva el caso, explicó lo siguiente: “El proceso especial de protección inició por denuncias de negligencia e incumplimiento del rol protector por parte de la madre. Dos de las personas menores de edad están con recursos familiares, una con medida judicial

resolver nuestro problema”, explicó Jeimy. **Solo a dormir.** El abogado Arcelio Hernández ha estado cerca de estas mujeres conociendo sus testimonios para que sean parte del proyecto de ley sobre el tema que estudian en la Asamblea Legislativa. “Esto de las pensiones de verdad que necesita muchas reformas, pero hay mucha resisten-

dajo ni puede salir a buscar uno.

“Él llega desde bien temprano y hasta horas de la tarde a parquarse como un policía en la esquina de la panadería que está a 50 metros de mi casa, en barrio Fátima de Desamparados, y si me ve salir llama inmediatamente a la policía para que me detenga. Por eso, cansada de estar viviendo así, decidí entregarme”, contó Jeimy.

Esta es la segunda vez que le toca estar encerrada en el módulo de pensiones de la cárcel Vilma Curling (Buen Pastor). Entró el 9 de agosto por no poder pagar los \$80.000 que le estable-

por eso mismo comenzaron los problemas que me impulsaron a dejarlo. Incluso, lo denuncié varias veces por agresión doméstica”, explicó la mujer de 38 años.

**Retiró denuncia.** La denuncia más reciente se la puso hace como un año, porque la insultó en la calle y agredió a su expareja, pero se la tuvo que quitar porque como ya le tenía puesta la pensión, si se presentaba a la corte a la que detendrían sería a ella

Cuando lo abandonó hace cuatro años y medio, su excompañero sentimental le advirtió

un cumpleaños o Navidad no son lo mismo para mí”,

**Jeimy Carranza,**  
Presa por pensión

que la iba a castigar con lo que más le dolería y le quitó a sus hijos, dos varones de 12 y 10 años y la niña de 5.

“Estos son los momentos en que no sé por qué me los quitaron. Fui a la cita que me dieron y me dijeron que por el momento la patria potestad se la iban a dar a él. Les dije que lo único

Dos de las personas menores de edad están con recursos familiares, una con medida judicial y tres permanecen con su padre sin factores de riesgo”.

Lo más doloroso para ella es saber que el padre de sus hijos les dijo que ella está muerta. Y desde hace tres años y medio no los puede ver.

“Dependía de mi expareja económicamente, por eso, consideraría una bendición lo del proyecto de ley que nos ayude, con el trabajo podría pagar la pensión y dejar de tener que venir a parar a la cárcel porque salimos de acá sin opción de re-

“Esto de las pensiones de verdad que necesita muchas reformas, pero hay mucha resistencia de parte de ciertos sectores. Lo que se busca es hacer más razonable la ejecución del apremio corporal”, explicó Hernández.

Incluso, recordó que tiene cinco años intentando que se apruebe un apremio corporal nocturno, se logró incorporar como una medida especial en el Código Procesal de Familia para que puedan trabajar en el día, pagar la deuda y dormir en el penal, lo que además aliviaría la carga económica al Estado. ▲